

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64277 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 973/2014 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Augere & Asociados, S.L., con NIF B 62615588.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 4 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170076940-1